MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 50

DIA	:	12 DE ENERO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°48 y 49
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Aprobar Comodato Espacio Posta Rural DIDAICO
9. Aprobar Aporte para Funcionamiento PDTI año 2018
10. Modificación Presupuestaria Área Municipal
11. Invitación Encargada Medio Ambiente
12. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 12 de enero de 2018.

1) APROBACIÓN ACTAS N°48 Y N°49

Sr. Alcalde: Vamos al Acta N°48

Sra. Concejala Iris Fuentes: Página N°7 párrafo segundo, donde dice porque es arta captura y contabilidad, solamente es con H la palabra harta y no esta
Página N°12, segundo párrafo, donde dice Sra. Concejal Iris Fuentes tuvimos reunión solicitada por la Directiva ATEM de Educación del Concejal Guidotti, lo que debe decir: de educación y también asistió el Concejal Essio Guidotti.
Página N°31, donde se acuerda por unanimidad aprobar renovación de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Traiguén, más bien, quiero hacer un alcance, ese día estuvimos revisando la Ley por el número de patentes de acuerdo a la cantidad de habitantes de la Comuna y no me acorde que me tenía que inhabilitar con la patente de la Bahía, ya que tengo un familiar, por lo que, como no se ha aprobado el acta quiero que quede que constancia de esto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Pagina N°28, se habló de la contratación del Jefe de Gabinete, lo que aparece en el acta, no tiene nada que ver con lo que dije, ya que dice: yo no estoy de acuerdo con las funciones que el Alcalde le asigne, debería estar especificado cuáles son sus funciones y no tener la potestad de mandarlo hacer lo que quiera, el Jefe de Gabinete debe tener funciones y no mandarlo a cualquier lugar. Lo que yo dije fue: Que venían las funciones con 5 puntos y que bastaba que se colocará la última función "Ejecutar todas las funciones que el Alcalde le asigne", porque en el fondo solo con esa cláusula basta para dejar todas las otras obviadas, porque las otras, precisamente no son las que cumple el Jefe de Gabinete (por ejemplo, el no está planificando las actividades administrativas y protocolares del Alcalde, no atiende las audiencias, gestiona el desarrollo de las actividades públicas que intervenga el Alcalde), ya que solo está trabajando con la última y está bien, eso quise decir, no que no estoy de acuerdo con las funciones que el Alcalde le asigna, eso no puede ser, si después estoy votando a favor.
Otra cosa, ese día también manifesté mis aprensiones sobre el contrato del Encargado de Deportes, Sr. Marco Benedetti y no aparece en el acta.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°48, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°48.

Sr. Alcalde: Veamos el Acta N°49 ¿alguna observación?

Sr. Concejal Fernando Contreras: En la página N°8 en el primer párrafo dice, las vecinas del Sector me pidieron que le recordara la solicitud de hacer una canchita con unos árboles, pero no es con árboles, es una canchita con arcos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Página 22, donde dice, invitación Director de Obras- Sra. Cristian Jorquera, le cambio el género, debe decir Sr. Cristian Jorquera.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°49.

2) CORRESPONDENCIA

A-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°49 de fecha 05 de enero de 2018.

-En relación a el correo enviado de los contenedores de basura:

Sr. Secretario Municipal: Informa que el contenedor de calle 21 de Mayo con Santa Cruz fue retirado el día de ayer (jueves 11 de enero).

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ayer vine al Municipio a ver qué pasaba, ya que se demoró muchos días y no podía entender, que la comunicación interna del Municipio no fuera efectiva, porque le pregunté a la Encargada de Medio Ambiente y no tenía conocimiento de esto, la correspondencia no le había llegado y estaba donde el Administrador Municipal, por lo que quiero agradecer al Sr. Secretario Municipal, quien hizo efectiva la gestión que estaba pendiente desde el 26 de diciembre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hoy día, fui a dejar la basura al contenedor que está en calle Pérez (arriba), el cual estaba lleno, con bolsas de basura en el suelo, rotas y con un olor fétido, por lo que reitero que debe existir más preocupación por el retiro de estos.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con Uds., pero a veces los contenedores son limpiados y al otro día están llenos, esto es un tema de cultura.

B-Correspondencia Recibida

OF. ORD N°03/2018- de Sr. Javier Medina LLarena, Asesor Jurídico a Sr. Alcalde- Fecha: 11 de enero de 2018.

Respuesta solicitud de informe inhabilidad funcionario municipal don Marco Andrés Benedetti Morales, funcionario a contrata asimilado a escalafón Profesional grado 12° E.MM, por el vinculo de parentesco que mantiene con el Sr. Alcalde.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura y hace entrega de una copia del informe a cada Integrante del Concejo Municipal

3) INFORME SR. ALCALDE

Sábado 06 de Enero: Estuve en una reunión en la Comunidad de Contreras donde fuimos invitados con la Directora del Dpto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa, básicamente por el tema de un TENS que esta a honorarios, Sr. Ricardo Fuentes oriundo de Quilquén, que producto del viaje que realiza a diario, chocó su auto, entonces, el no tiene muchas ganas de volver al trabajo, sin embargo, las personas de la Comunidad pensaban que yo lo quería desvincular, entonces como don Pedro se iba de Quilquén, mucha gente relacionó que podía enviar a este chico para allá. Lo otro, que nos plantearon es que tienen la intención de que sea una posta, lo que indican y lo repito textual, es que: "trabajaron e hicieron todos los esfuerzos para que eso fuera una Posta e iba a ser una Posta, pero la Administración se la dejó en Estación Medico Rural"; yo expliqué que nosotros cuando recibimos la administración la recibimos con una Estación Medico Rural en la Comunidad Contreras y que desconozco si es como ellos plantean, pero la Comunidad indica que con el tiempo debiera transformarse en una Posta, ya que son el centro de muchos lugares del sector rural

(el Panal, Guadaco, Contreras, Bajo Contreras, Chanco), por lo que nos comprometimos que íbamos a hacer el esfuerzo dentro de esta administración de poder lograr tener una Posta, ya que sería positivo, porque se atienden cerca de 700 personas de las Comunidades aledañas.

Domingo 07 de Enero: Fui a Malalhue con el Directora de DIDECO, donde manifestaron diversos problemas, como el puente, limpieza del Canal y plantean el tema del agua, a veces uno se confunde, porque llevaba la información entregada por la Secplan, que la Comunidad Juan Nahuelpi (ubicada en Malalhue) había recibido unos pozos, pero ellos me explicaron que eso corresponde a otro sector de Malalhue, así que vamos a hacer todo lo posible, por lo que se debe hacer un estudio.

Vimos las Bases del Concurso de los Directores de los Establecimientos Educacionales: Emilia Romagna, República de Israel y Liceo Luis Durand Durand, se va a llamar a concurso para los tres Establecimientos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Consulta, ¿y los profesores?

Responde Sr. Alcalde: De los profesores estamos viendo con los Directores, ya que tengo una nómina con un listado, pero por ejemplo la ex Directora de la Escuela República de Israel, Sra. Andrea Muñoz envió 5 y ahora el Director dice que es necesario solamente dos, entonces, ese tipo de cosas se debe ir analizando con cada Director y lo otro, son las horas, ya que hay un colega X que tiene 44 horas y hace 34 horas en aula y yo por 44 horas no voy a llamar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ese es el problema que se produjo con la jornada escolar completa, porque si Ud. tiene 44 horas, no puede hacer más de 37 horas en aula, eso ocurre en básica y en media, aumenta un poco más, pero la Ley indica 38 horas y puede hacer 37, no más que eso, lo que provoca un nudo, ya que no se pueden asignar más horas a ese profesor y por otro lado, me llama la atención que ahora estén dando las horas de los profesores a mediados de enero, si en diciembre debería haberse dado este estudio para que en marzo ya esté listo y se pueda saber cuáles son los concursos que se van a llamar para cumplir. Además, recuerde que con la Ley de Desempeño Docente, ahora, bajó la cantidad de horas frente al aula para dedicar horas a la planificación, por lo tanto, hay que tener cuidado con esa distribución horaria y llamar a concurso de acuerdo a la necesidad que tenga el sistema.

Sr. Alcalde: Los antecedentes fueron entregados los últimos días de diciembre o primeros días de enero, pero no es llegar y llamar a concurso, porque hay que ver bien la Ley y hacer un estudio, ya que, por ejemplo, hay una persona por SEP que tiene 44 horas, de las cuales tiene 10 horas aula y todo el resto es administrativo, por lo que, eso no es lo lógico, hay que verlo bien, para disminuir el porcentaje de planta y contrata. Por lo que se debe hacer las cosas lo mejor posible, porque años atrás se fueron 12 o 15 colegas y las horas se mantuvieron igual, cuando yo era Concejal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por un lado, los sostenedores y en la Educación, que siempre ha sido el gran nudo, es que uno no logra entender, como si se van profesores, no se pueda desahogar el déficit financiero, ese es un punto y ha sido así, porque hay que dar cumplimiento a muchos programas, viéndolo fríamente, después de la experiencia que tengo y efectivamente, que uno debería desahogarse pero no lo logra, porque hay muchas cosas que hay que dar cumplimiento a la normativa y segunda cosa, en relación a los concursos, es distinto, porque ya a fines de diciembre el Director ya tiene la realidad del año escolar y sabe con cuantos cursos va a contar

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 05 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°49 de fecha 05 de enero de 2018.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Primero agradecerle, que esté haciendo salidas a terreno al campo, ya que en terreno uno se da cuenta de otras realidades.
Lo otro, agradecer la pintura de lomos toros en calle Balmaceda y Alex Villagran, ya que era necesario y está quedando bastante bueno.
En la Villa Alberto Levy, varios concejales hicimos una solicitud por la falta señaletica y habíamos hablado de las tachas.

Responde Sr. Alcalde: Se compraron, ahora tenemos que ver donde las vamos a ubicar, no son tachas, son reductores de velocidad y con la señaletica estamos al debe.

Sr. Concejal Felipe Osses: En la Villa Alberto Levy en la calle que esta el Jardín Infantil (Ricardo Matus) pasó un informe de la comisión de Tránsito donde los vecinos del sector habían solicitado un lomo de toro.

Responde Sr. Alcalde: Debieran ser dos, uno en la calle principal y en donde está el Jardín Infantil. Pero debemos conversarlo con la Comisión de Tránsito para no equivocarnos, según lo que han solicitado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, ¿Que está pasando con el sitio de las obras que se compró? ¿Cuándo van a comenzar los trabajos de limpieza?

Responde Sr. Alcalde: Como llegaron los camiones, tenemos que ver el tema de los seguros, pero teniendo eso listo y como estamos trabajando hacia el campo, con esos camiones vamos a sacar la tierra de calle Purén y la vamos a enviar para allá, ya que yo pienso, que esa tierra va a sobrar, por lo que vamos a tener que ver donde la vamos a enviar y con la mitad aproximadamente, pienso que vamos a cubrir el terreno de las Obras y tenemos que ir pensando que vamos a hacer con el resto de la tierra.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El tema de los balnearios, (Maitén, Agua buena, frente al ex Regimiento), harta gente reclama que hay mucho pasto y que está sucio. ¿Podemos intervenir como Municipalidad?

Responde Sr. Alcalde: La verdad es que tengo la duda, tenemos que verlo, lo que me preocupa y es un tema importante, que tenemos que ver, es el tema del río porque estamos quedando casi sin agua y creo que es un tema que va a tocar el Sr. Concejal Guidotti. En relación a la consulta, Sr. Contreras, estamos viendo el tema del sector rural y arreglando la Plaza de Armas y el Encargado de Talleres me indica que están llenos de trabajo, pero lo conversaré con él, para ver qué podemos hacer.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero solicitar el programa de trabajo por escrito con las fechas que tienen las máquinas.

Responde Sr. Alcalde: Vamos a ir por sectores, desde el martes hasta la próxima semana será Chufquén y todo ese sector, luego sigue Aniñir, el Fortín, el Alba, Las Toscas y Villa Quilquén, terminando sigue, Malalhue, Nahuelvan, Santa Fanny, Pantano, Didaico y Temulemu.

para el año siguiente y si tiene que crear un curso, el Director sabe que de acuerdo al Calendario Regional se debe estar solicitando un nuevo curso al 15 de enero, porque si lo solicita después de esa fecha, no se lo van a dar y si crea un curso, debe aumentar profesores y capacidad horaria, por lo tanto, yo Director a fines de diciembre, se lo que tengo y lo que necesito en marzo.

Sr. Alcalde: Ud. sabe que los Directores no van a pedir menos horas para sus colegas, por lo que he hecho el estudio y todos los esfuerzos posibles, estoy a la espera que el Jefe DAEM termine de hablar con los Directores, pero yo ya hablé con él y mínimo nos vamos a ahorrar profesor y medio o dos profesores al año (en horas), por lo menos unas 44 o 50 horas en relación a lo que solicitaron los Directores y a lo que yo estoy solicitando, más los 6 colegas que se van a ir, que no voy a reemplazar. Por eso, no es llegar y llamar a concurso.

Martes 09 de Enero: Reunión de Seguridad Pública.

Lo otro, vinieron a hablar conmigo la Comunidad Aniñir, por el tema del traslado, ya que hay problema, con una licitación que se hizo, donde se presentaron tres oferentes y ganó uno, pero el único problema es que se han demorado con el pase que dan desde Santiago, por lo que están hablando de casi fines de febrero, a lo que le dije, que tendríamos que esperar y que si no hubiera habido oferentes hubiese sido peor, ya que la SEREMI hubiera tenido que llamar a licitación nuevamente. El problema es que para el sector corre una micro, pero hace doble función, los traslada a ellos y pasa a dejar a unos trabajadores a Villa Quilquén. Ellos entendieron y me comprometí a que los días sábados se iba a colocar un bus para que puedan trasladarse con sus cosas a la Vega.

Miércoles 10 de Enero: Reunión con los Funcionarios Honorarios, respecto al tema legal que tenemos ahora, donde el Asesor Jurídico planteo algunas situaciones que deben saber, sin embargo, estaban bien informados, ya que yo había autorizado a algunos funcionarios a asistir a una reunión a nivel Regional.
Llegaron los dos camiones Tolva, los que fueron adquiridos principalmente para apoyar las labores de mantención de los caminos rurales de tuición Municipal.

Jueves 11 de Enero: Inauguración del Centro de Diálisis en el Hospital de la Comuna, hay que reconocer el trabajo del Sr. Cristian Mignolet de Araucanía Norte y Sr. Delfín Gutiérrez del Hospital de Traiguén. Son 24 personas en dos turnos, con 6 funcionarias y una doctora que está a cargo del Programa y otra Doctora que es Venezolana, que igual está a cargo. Esto es un gran adelanto. Hay que reconocer la labor de la Universidad Autónoma.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hacer referencia justamente de la Universidad Autónoma, ya que desde el año 2008 al 2012, también tuvo una actitud con nosotros muy buena referente a algunos estudios que se hicieron en la Asociación Nahuelbuta, por lo que siempre ha tenido esa predisposición.

Sr. Alcalde: Jueves 11 de Enero, estuvo el cierre del Programa Vínculos, quienes están por dos años con la Municipalidad y después egresan, este año 2018 se va a hacer un Club Adulto Mayor y ellos están muy contentos con la funcionaria y también quiero felicitar a la Srta. Carolina Plaza.

2-Sra. Concejala Iris Fuentes: La Comisión de Tránsito trabajó, luego vino el Director de Tránsito y creo que se decretó, el cambio del sentido de tránsito (en un solo sentido) de la calle General Gana lo que según la Ordenanza iba a iniciar ahora en enero del 2018, mi pregunta es, para ello ¿debieran haber comprado la señaletica del sentido de transito? , ¿Cuándo se van a instalar? y ¿Cuándo realmente se va a iniciar el cambio?

Responde Sr. Alcalde: Efectivamente a partir del primero de enero, cambiaba en un solo sentido el tránsito en calle Gana y Pablo Neruda, pero por los arreglos que se están haciendo en las calles, es imposible realizar el cambio, esa es la explicación, la señaletica está comprada y no se ha querido instalar hasta que terminen los trabajos y en calle Pablo Neruda, van a tener que romper, por el tema del condominio que se está haciendo, necesita hacer arreglos de alcantarillados, por lo que, estamos a la espera de solucionar estos temas y después se cambia el sentido del tránsito, esto se informó a través de la radio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Consultar, respecto al tema que Ud. en un Concejo asumió, por el caso de las sepulturas el traspaso del Hospital al Municipio, donde se iba a actuar de buena fé y se iba emitir un decreto ¿Qué ha pensando Ud.?, ya que han pasado varios Alcaldes y cada uno tiene una mirada distinta, se han dado instrucciones de manera verbal y por lo que Ud. dijo en un concejo, se iba a emitir un decreto.

Responde Sr. Alcalde: De aquí a fines de febrero hay que tener listo el decreto, no hay otra posibilidad, ya que sería entrar a jugar con la gente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Finalmente, quiero solicitar que se le dé prioridad al trabajo de mejoramiento de la vereda de calle Lagos entre Saavedra y Coronel Urrutia, ya que, yo frené una demanda en contra del Municipio por este tema.

Responde Sr. Alcalde: En los correos electrónicos recibidos, el Director de Obras indicó que esta vereda fue reparada.
Informar, que el Concejo anterior tenía unas veredas y al equipo no le gusto, porque otras calles que no eran las principales de la Comuna, entonces, se hizo de nuevo y fuimos por Calle Lagos, por lo que, fui a conversar con el Sr. Leopoldo Rosales, porque necesitábamos que apuraran unos trabajos en Temuco y lo anotó, y como yo voy a ir a Santiago dentro del mes de enero, la idea es que cuando viaje este subsanado y solicitarlo, para apurar.

3- **Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Voy a partir por algo, que se puede hacer pero para ello, depende del Municipio y del Concejo, si podemos elevar una solicitud para que venga la planta de revisión técnica móvil de vehículos menores, lo que se debe gestionar con el SEREMI de Transporte y por lo que tengo entendido, lo que ellos solicitan es un pozo donde se pueda meter el vehículo, por lo tanto, si tenemos el terreno, la SEREMI autoriza a la planta de revisión para que pueda venir, por lo menos dos veces por semana. Yo esto se lo consulté al Sr. Cristian Espinoza de la Planta de Revisión Técnica de Temuco.

Responde Sr. Alcalde: Es una buena idea, pero hay que ver cuál puede ser el lugar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En diciembre del año 2016, solicité por correo electrónico una exploración de la planta y me responde la Seremi Sra. Doris Tello Arriagada: De acuerdo a lo conversado con diversos Municipios respecto de la operación de la Planta de Revisión Técnica Móvil, se ha optado por optimizar las alternativas y en ese sentido se privilegia la instalación de la misma en la Comuna de Purén, lo que es apoyado por el Municipio de Traiguén en un documento adjunto.
Por lo tanto, Purén ahora va a tener una definitiva, por lo que veo posible que se pueda trasladar a otros lados, porque a mí me cerraron la puerta derechamente por eso, por un tema más técnico, yo la solicitud la hice para la maquinaria agrícola, ya que hay muchos tractores que no van a sacar revisión técnica, cuando los agricultores quieren sacarlo, por un tema de que no se van a dar el pique a Victoria, donde pueden demorar dos o tres días. Por lo que, lo que plantea el Sr. Concejal Miguel Fuentes es factible, ya que ahora Purén consiguió una planta definitiva y no móvil, ya que la negativa fue porque se priorizó Purén, lo que si agregaría, poder ampliarlo a la maquinaria agrícola.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo no recibo quejas, sino observaciones, y como las observaciones son: que no hay donde estacionarse, tendríamos nuevamente que empezar a ver desde el Municipio el asunto de los Parquímetros y con ello, insisto, que hay que hacer algunos cambios en el tránsito de algunas calles, por lo que he estado elaborando un mapa. Por lo que solicito un estudio de factibilidad para Parquímetros.

Responde Sr. Alcalde: El parque automotriz aumentó considerablemente y además las personas se estacionan durante todo el día. Recuerdo que nosotros vimos este tema el año pasado, por lo que sería bueno ver la factibilidad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo lógico es que cuando las Municipalidades liciten alguna función o faena donde no tiene expertíz o concesiona o pagan estudios a personas que sepan del tema, por lo tanto, sugiero poder contratar a un Ingeniero en Tránsito, que identifique y vea los flujos de vehículo en la Comuna y haga un estudio serio y el nos plantee los términos de referencia. Por lo tanto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, solicito contratar un estudio o experto en tránsito, para que el nos fije los términos de referencia, para nosotros llamar a licitación esta concesión.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Este tema no lo vamos a poder abordar, hasta cuando tengas solucionado el arreglo de las calles, especialmente las que se van a arreglar del centro de la Comuna.

Responde Sr. Alcalde: Hay que hacer el estudio y dentro del año tiene que estar definido este tema.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: No se si existe una Ordenanza Municipal o Normativa Municipal, relacionado con la mantención de las veredas, porque hoy día prácticamente el 99% de los habitantes de Traiguén, no se preocupan de la vereda y el 1% restante, si lo hace; tengo entendido desde niño que me enseñaron que la vereda le corresponde mantener limpio al dueño de la casa. Yo no tengo problema en imprimir volantes y pasar a dejarlo por las casas, haciéndole saber que están cometiendo una irregularidad y que están propensos a una infracción, porque tienen que mantener y siempre están esperando que la Municipalidad les vaya a cortar el pasto, a retirar la basura, entonces, tenemos que de una alguna vez regularizar esto.

Responde Sr. Alcalde: Lo vamos a solicitar al DOM, porque me parece que hay algo y el otro día lo conversamos en Comité Técnico.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Me preocupa, es que dentro de su informe de actividades no aparece algo relacionado con el Cementerio, que fue asqueroso, ya que hay personas que trabajan allá y que son funcionarios y que uno se entera cuando va a ver una sepultura, como hay algunas defunciones que se han producido y como Ud. no estaba informado cuando yo se lo pregunté.

Responde Sr. Alcalde: EL otro día se cayeron unos ganchos e hicieron tira una reja y parte de una sepultura y es probable que esto va a seguir sucediendo. Creo que hace dos años atrás, donde están los Álamos en la cancha del sector, un árbol hizo tira como cuatro rejas, y esto seguramente no se informó a don Luis, por lo que vamos a tener que sacar las rejas, reponerla e instalarla, ya que el responsable es el Municipio. Y con el árbol que se desganchó, rompió una reja y una tumba, que vamos a tener que reparar, el único problema es que ese árbol va a caer si o si y generara problemas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que a mí me preocupa y me incomoda, es que cuando fui al Cementerio y vi que habían caído unos ganchos en algunas tumbas, las saqué con el pie y las corrí para él otra lado y al día siguiente se había que caído otro gancho y nadie había sacado toda esa cantidad de ramas que había.

Responde Sr. Alcalde: Esos ganchos se habían sacado, lo que le reclamé al Sr. Marcelo Sepúlveda, es que el debe informar ya sea al Administrador, Secretario Municipal o al Alcalde, pero eso está conversado con él y lo que me preocupa es el tema del árbol, ya que son varios.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay que ver que nos indican los agrónomos si es más conveniente la poda o el corte definitivo de los árboles, ya que el otro día un Álamo, casi mató a una persona en Avenida Suiza, se cayó un gancho. Por lo tanto, es bueno de aquí en adelante plantar especies que cumplan ciertos requisitos.

Sr. Alcalde: Vamos a tener que ver eso y el tema de los encinos es un tema muy puntual y tenemos que tener claridad que nosotros vamos a aprobar el corte y las personas se nos van a venir encima.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando venga el abogado, quiero saber que ha pasado con el asunto del cementerio, porque si o si, se necesita a una persona que tenga la expertíz, porque se nos acerca la nueva tierra y ahora hay un descuido total. El otro día sucedió algo tan torpe en que la persona que estaba a cargo en vez de abrir la llave del estanque, estuvo todo el día consumiéndose el agua, al día siguiente no había agua, porque la llave del estanque no se había abierto, a lo que le llamo negligencia y después todos los otros no tenían agua, porque el que acumula estaba seco, entonces son cosas pequeñas, que hacen daño a la Comuna

Responde Sr. Alcalde: Yo toqué el tema con el encargado y ahí hay un tema que en parte es humano, una persona que está con problemas de alcohol y que no está haciendo la pega, entonces, lo cité para la próxima semana, porque lleva tiempo en lo mismo y no quiere entender, el único problema es que vamos a sacarlo y lo vamos a mandar al infierno, pero hay que cumplir.

Sr. **Concejal Carlos Spichiger:** Ya que estamos viendo el tema del Cementerio, ¿Cómo está la situación jerárquica? ¿Quién está de Jefe?

Responde Sr. Alcalde: Por ahora, está el Sr. Marcelo Sepúlveda pero pronto llegara la persona que se hará responsable de eso.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando venga el Sr. Gonzalo Núñez quiero plantear el tema de Guacolda, para ver la posibilidad de abrir la cancha y después hacer la inauguración quizás haciendo un partido de futbol entre los integrantes del concejo y los empleados Municipales.

4- Sr. **Concejal Carlos Spichiger**: No se, si Ud. Sr. Alcalde y los Concejales han ido a dar una vuelta al Balneario las Monjas, estamos cumpliendo, ya que van entre 10 y 15 autos, por lo que deberíamos hacer el arreglo de las bancas y quizás la empresa de Quintana puede hacer la limpieza durante las tardes.
Se ha visto un deterioro en el pasto de la Plaza de Armas, está más amarillento.

Responde Sr. Alcalde: Eso ocurrió con el pesebre en Navidad, es lo único que he visto color amarillo.

Sr. **Concejal Carlos Spichiger**: Siguiendo con el tema de la Plaza, ayer cuando venía en la tarde, me salieron a morder los perros y tuve que estar cinco minutos defendiéndome, entonces, una persona que tenga más problemas que uno se lo faenan nomás, de verdad que da miedo. Pienso que el veterinario puede tener sus explicaciones pero creo que a la Plaza de Armas hay que darle una solución y sacar esos 7 perros, ya que él dice que se van a reponer por otros, pero probemos, porque no es llegar y dar por hecho que los perros tienen que estar en la Plaza, por lo que se debe evaluar la posibilidad de postular a un pequeño canil, para que le demos una vuelta.
Lo otro, en el camino a Victoria, camino a Lumaco y camino a Galvarino están apareciendo varios eventos, no está demás enviar una nota a Vialidad, para que puedan hacer esto a tiempo, para que no tengan que hacer todo el camino de nuevo.
Ahora que se están realizando arreglos en la entrada de la ciudad, solicito considerar en la lista de posibles arreglos el Portón del Parque Municipal, ya que está en mal estado.
La Cruz Roja, han pasado varios meses y ahora se volvieron a sacar las huinchas, por lo que está libre de tránsito peatonal, pero habrá que exigirle que tienen que demoler esa pared, ya que no pueden tenerla eternamente una pared arriba, que el día menos pensando se puede venir abajo y está muy peligroso.

Interviene Sr. Alcalde: ¿eso se puede hacer?

Sr. Secretario Municipal: Si, pero no directamente, debe ser a través del Director de Obras y el Juzgado de Policía Local.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Seria bueno averiguar qué está pasando con el tema de los pastos en la carretera Victoria, sobre todo en el Puente Carretero, que está tapado en pasto.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Gonzalo Núñez, Funcionario de Dirección de Obras y la Secplan- Sra. Karina Méndez.

5-Sr. Concejal Essio Guidotti: Varias personas, siempre hay un tema relacionado con Obras, específicamente quiero mencionar dos obras de recepción, primero se realizó un mejoramiento en la cancha Villorrio el Tesoro, la que quedó muy bonita pero el empalme eléctrico no se ha hecho y estaba en el proyecto, por lo que quiero saber si se le pagó completamente al contratista y lo mismo ocurre en la cancha de Los Trigales, la que tampoco ha sido recepcionada y sin ser experto hay problemas evidentes, con la obra no terminada, tiene problemas con la malla, pintura, arcos que no están soldados, están solamente pinchados.

Sr. Gonzalo Núñez: En relación a la Obra del Villorrio el Tesoro, esa obra la vio el Director de Obras, Sr. Cristian Jorquera, pero tengo entendido que falta el tercer estado de pago, la obra está con recepción provisoria, el iba a enviar la documentación a CODINER y faltaba que CODINER hiciera la conexión eléctrica. Y la cancha los Trigales es el mismo proyecto con el mismo contratista.
Lo que pasa es que el Director de obras es el inspector, yo solo fui parte de la comisión

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros técnicamente podemos entender varias cosas, pero cuando se dilatan estos procesos, la cancha aun no está disponible para la gente, lo mismo ocurre en los Trigales, por lo que se debe ver el mecanismo para agilizar esto y que este equipamiento esté a disposición.

Responde Sr. Alcalde: Solicito un informe para la próxima semana, para que tu le comuniques al Director de Obras.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ud. Sr. Alcalde habló del tema del río, el cual es un tema para largo y nosotros debemos ponernos de acuerdo en algo, ya que esto se ha ido acrecentando todos los años. Tengo entendido que son cuatro o cinco personas las que tienen derecho sobre el río, el tema está, que a futuro hay que pensar en unos 10 o 15 años más, va a estar afectado el agua potable para consumo humano, por lo tanto sería importante que nosotros estemos encima de esto, para ver y pedir a la Dirección General de Aguas que verifique estos temas, si efectivamente los derechos de agua que están registrados a nombre de estas personas, se están ocupando como corresponde, si realizan obras hidráulicas en el caudal del río, si hay desviación del caudal, eso tienen que determinarlo ellos, para estar alertas con el agua para el consumo, que es lo que nos afecta a nosotros. Yo voy harto el río, soy usuario y esta bajadas de agua abruptas van aparejadas con subidas de agua abrupta, por lo tanto, es una señal inequívoca de que están interviniendo el lecho, porque cuando baja el nivel y luego sube y arrastra muchas hojas, ramas y es complejo, por lo que hay que estar pendientes de ese tema.

Sr. Alcalde: Yo solicitaría un acuerdo de Concejo, para enviar a la DGA para que haga el estudio correspondiente.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviar oficio a la Dirección General de Agua (DGA), con la finalidad de determinar si los predios colindantes a la Ribera del Río Traiguén, están bien utilizando sus derechos de agua, para lo cual se solicita realizar un estudio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro, un comentario, por casualidad me tocó hacer una investigación de la población Traiguenina, enfocada en un trabajo, quiero compartir esta información a raíz de el último censo y los datos de algunos presupuestos que yo manejaba, ya que me preocupa mucho la disparidad con que se distribuyen los recursos, estas no son cifras exactas, se puede modificar pero no mucho, por ejemplo, la Municipalidad de Traiguén en un rango etario de infantes y escolares hay un total de dinero $6.812.000 que "se divide" 3.896 potenciales

Usuarios por lo que hace un gasto percápita de $1.748.614 en ese rango etario; en Jóvenes disminuye abruptamente a $18.147 por joven; en adultos sigue la baja con $17.159 y el problema está en los adultos mayores, con lo que el Estado invierte en ellos, ya que invierten la suma de $975 y es el porcentaje de población más grande, son 6.167 adultos mayores en la comuna, por lo que pido Sr. Alcalde que usen este instrumento, yo se lo puedo enviar a la Secretaria de Planificación, para que los presupuestos estén orientados a los adultos mayores, ya que esta es no es una cifra exacta, pero son datos duros, por lo tanto, es un acto de justicia creo, de poder orientar una mayor cantidad de recursos a los adultos mayores, es una señal de alerta que tenemos una gran cantidad de adultos mayores y es poco el recurso que estamos invirtiendo en ellos.

Sr. Secretario Municipal: El otro día se aprobaron las contrataciones a Honorarios de todo el personal, pero ver el tema de los beneficios, entonces el Sr. Alcalde propone mantener los mismos beneficios de los últimos dos años, respecto a los días de descanso, licencias médicas, permiso con goce de honorarios, aguinaldo y pago de cotizaciones previsionales que es lo que se va modificar ahora y respecto a los viáticos el año pasado se pagaba $15.000 por el 40% y $8.210 por el 20%, con un máximo de 5 cometidos al mes, el Sr. Alcalde propone aumentar en un 2.5% los valores de viáticos cancelados el Año 2017, al igual que en el área Municipal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Otro punto, tenemos muchos programas o gente contratada a honorarios donde nosotros pagamos el 10% y la entidad les paga el resto, pero creo que a través del AMRA una forma de poner orden, ya que el día que hay que desvincular a estas personas, somos nosotros los responsables en un 100%.

Responde Sr. Alcalde: Hasta el momento no hay ninguna posibilidad de sacarse eso.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Cambió el asunto, porque hay un fallo a raíz de la desvinculación de un profesional de INDAP, una Municipalidad demando a INDAP y condenaron a INDAP a que ellos tenían que hacerse cargo y es más, en Padre Las Casas el Asesor Jurídico, los mismos juicios que han tenido todas las Municipalidades, han salido en la misma fecha las condenas, por ejemplo ellos desvincularon a una persona del FOSIS y el abogado va a remitir contra el FOSIS y lo más probable, como se está unificando este criterio, van a tener que pagar, por lo tanto, vamos a tener que hacer lo mismo con las personas de los programas que sean desvinculadas, que el Asesor Jurídico demande al Servicio del programa.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, contemplar para Contratos a Honorarios año 2018, los siguientes beneficios:

- Vacaciones : 15 días en el año, fraccionables en días enteros
- Licencias Médicas : Máximo 15 días acumulables en el año
- Viáticos : Máximo de 5 viáticos al mes
 Viáticos de Faena
 Viáticos Fuera de la Comuna
 Pernoctación

NOTA: El concejo Municipal acordó aumentar en un 2,5% los valores de viáticos cancelados el Año 2017.

- Permisos Administrativos: 6 días en el año, fraccionables en medios días.
- Observaciones : Tiene derecho a recibir aguinaldo
 Termino de contrato se debe informar con 30 días de anticipación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Sugiere entregar el aguinaldo a las personas que trabajen por media jornada.

Sr. Secretario Municipal: Informa que la Srta. Lucia Quilaleo, indica que son dos personas las de media jornada.

Sr. Alcalde: Entonces, le damos al aguinaldo si son solo dos personas.
-Hace entrega del documento con las Licencias Medicas recuperadas en el año, hay una pequeña diferencia entre el estudio de la Sra. Juana Barros con la Encargada de Personal Sra. Ana Sanhueza de $676.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Sra. Karina Méndez- Secplan, primero hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

PUNTO 1:

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
12 de Enero del 2018

1. El pasado miércoles 10 de enero se nos hizo la entrega de los 2 camiones tolva de 6 y 12 m3. Correspondientes a FNDR "Adquisición maquinaria vial, Traiguén"

2. El pasado martes 9 de enero se sostuvieron reuniones con el Sr. Alcalde en Temuco junto a los siguientes organismos:

SEREMI Bienes Nacionales, *Donde se nos informó que todas nuestras solicitudes han sido aprobadas, faltando solo la resolución de la concesión de uso gratuito del terreno completo del ex regimiento y Ex PDI. Se comprometieron con la entrega de estos últimos antes de marzo. Junto a esto la SEREMI convocará a una entrega formal de los terrenos.*

SEREMI MINVU, *se nos informó que para el programa quiero mi barrio (consideró Juntas de Vecinos, en un solo proyecto, comprende: Renacer, la Frontera, Guacolda Sur y Guacolda Sur II) el barrio se llama "Renacer de Guacolda", estamos admisibles, y que el resultado de la selección estará a fines de enero.*

GOBIERNO REGIONAL, en el último concejo les comenté que estábamos lentos *con la revisión de los FRIL, la persona que esta cargo se comprometió en agilizar la revisión de nuestros proyectos.*
El Sr. Alcalde le solicitó poder cambiar el proyecto de iluminación de la Plaza de Armas, el cual tenía un monto de $44.500.000.- ya que dado los mejoramientos de la plaza, ya no se sustenta la necesidad del proyecto, habiendo otras necesidades en la comuna.
Los revisores indican que mientras no se encuentre AT (aprobado técnicamente) no existe inconveniente en cambiar un proyecto, más que el tiempo y trabajo "perdido" POR LO QUE LOS MONTOS SE DEBERAN REASIGNAR.

Secplan: Realizo este comentario ya que dado con recursos Municipales se cambió las ampolletas de la Plaza, don Ricardo manifiesta que ya no es tan necesario el FRIL, ya que se solucionó esa problemática, entonces, estamos de nuevo con esos $44.500.000 para un nuevo proyecto, donde las opciones pueden ser: Iluminación peatonal en calles céntricas, Mejorar estado del parque y Reposición de aceras en mal estado, que nos pueden llevar a demandas por ser un peligro a la comunidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que la última prioridad tendría que ser el tema del Parque Municipal, porque invertir nada de recursos en un proyecto de esa envergadura, que finalmente solo se mejorará en un 5%, creo que es mucho más importante, lo que menciono la Sra. Concejala Iris Fuentes, del problema en la vereda de Calle Lagos (frente a la Plaza de Armas) donde nos iban a hacer una demanda y la iluminación también es un tema y eso genera problemas con la delincuencia e inseguridad en las casas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal Felipe Osses, porque en calle Aníbal Pinto, entre Santa Cruz y General Lagos, está más que asqueroso y pasan personas adultas, como el Sr. Villarroel, que ya se ha caído dos veces en la vereda.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es lo siguiente, esto perfectamente lo hubiera podido determinar solo, pero como siempre tratamos que las cosas nazcan de acá, si decimos hacer solamente el tema de las luces, no se requiere acuerdo de concejo para cambiarlo, ya que el proyecto anterior no especifica que son las luces de la Plaza de Armas, ahora si incluimos las aceras requiere acuerdo, porque se modifica. Por lo tanto, como van a ser pedazos de calles y no calles completas, podemos dejar diez o doce millones y el resto para el tema de la iluminación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Estoy de acuerdo con ambos Concejales, con la iluminación atacamos dos puntos sensibles de la población, que es la sensación de seguridad, estoy de acuerdo con que se refuerce la iluminación existente, pero sí, me preocupa mucho y lo he planteado hace unos dos o tres años, cambiar la iluminación del Puente Ferroviario, ya que hay mucha gente que transita de Guacolda al sector Los Héroes y hay un foco bueno, por lo tanto, es la oportunidad de poder mejorar en tecnología, también hay varios sectores de la Comuna que hay pequeños espacios que necesitan iluminación, por ejemplo, en calle Saavedra donde pasa el canal a mano izquierda hay un espacio que tiene un letrero que dice PROHIBIDO BOTAR BASURA, donde se puede colocar una banca antigua con iluminación, pero la Plaza ya está bien, pero al tema del puente peatonal, se le debe ver alguna iluminación LED o con paneles solares, que impliquen el menor costo de mantención posible, ya que estos faroles duraron hasta que se echaron a perder y jamás se les hizo una mantención.

Sr. Alcalde: Hay dos cosas, una seleccionar el proyecto, que en este caso será veredas más luces, otro es seleccionar los lugares donde se va a mejorar la iluminación y lo otro la tecnología de las luces.

Secplan: coincido con lo que dice el Sr. Concejal Guidotti, el problema de incluirlo la iluminación del Puente en el FRIL, es que la línea férrea es privada, entonces, hay que solucionarlo con recursos municipales.

Sr. Alcalde: Conversé con el Sr. Oscar Vera y vamos a intervenir esas luces, pero primero terminaremos con la Plaza de Armas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo soy usuario de ese puente y lo plantee hace mucho tiempo y luego sacamos unas fotografías, las enviamos para que las vieran y se tomara una decisión, pero estamos conscientes que no se puede invertir recursos pero veía la posibilidad de comprar yo mismo las ampolletas, ya que si uno quiere tener seguridad, también puede colocar un aporte, aunque no sea mi responsabilidad. Cuando fuimos con el Administrador no solo vimos eso, sino que también la parte de al lado donde está la protección, hay uno fierros que se han ido cortando y que necesitan unos pinchazos, donde responden que lamentablemente se debe hacer con el camión multipropósito, porque nadie se va a subir a cambiar las luces por un tema de seguridad, otro problema es que para poder meter el camión multipropósito deben sacar una barrera por el lado de Huiñilhue. Creo que aquí, debe haber voluntad.
Aunque algunos funcionaros se sientan incómodos, hubo un compromiso de algo que se iba a hacer frente a la Parroquia y lamentablemente no se cumplió, que fue la pintura.

Sr. Alcalde: Ya lo conversé con el Encargado de Talleres y se hará la próxima semana.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros en el tiempo de don Rigoberto, se hizo el cambio de luminaria y quedaron todas las luminarias en talleres, de hecho nosotros participamos de un traspaso que se hizo al Club de Huasos, por lo que a lo mejor se pueden usar esos faroles.

Responde Sr. Alcalde: Voy a hacer las consultas, pero creo que no están en buen estado y se han ido reponiendo.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la iniciativa FRIL año 2017, "Mejoramiento iluminación peatonal y aceras, sectores públicos de Traiguén" N° IDI: 40002595.

PUNTO 2: oficio Solicitud

Estimado Concejo Municipal

Para la presente sesión ordinaria de concejo municipal, fecha 12-01-2018, se les solicita aprobar la extensión de los contratos:

- "Servicio de operación vertedero municipal de Traiguén"
- "Servicio de aseo de calles y mantención áreas verdes Traiguén"

Dado que las bases técnicas y administrativas indican que el contrato del servicio puede ser prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2018, según evaluación.
Dicha evaluación debe ser realizada por el inspector técnico del servicio (ITS), y esta fue favorable.

Secplan: Procede a explicar la documentación entregada.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan las consultas y opiniones en relación a este tema y el Sr. Concejal Carlos Spichiger realiza las felicitaciones, respecto al Servicio de aseo de calles y mantención áreas verdes Traiguén, ya que se ve preocupación y que los trabajadores andan tiqui taca. Además manifiestan su preocupación por el tema del vertedero, porque no existe un lugar donde dejar los escombros y retiro de basura de los Contenedores y un manejo más adecuado, viendo como solución realizar un tercer turno.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la extensión de contrato de "Servicio de operación vertedero municipal de Traiguén", que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la extensión del contrato de "Servicio de operación vertedero municipal de Traiguén", hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la extensión de contrato de "Servicio de aseo de calles y mantención áreas verdes Traiguén", que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la extensión del contrato de "Servicio de aseo de calles y mantención áreas verdes Traiguén" hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

-Los integrantes del Concejo Municipal, acuerdan con el Sr. Gonzalo Núñez hacer la inauguración de la cancha Guacolda el día lunes 15 de enero, a las 20:30 horas.

Sr. Gonzalo Núñez- Funcionario DOM: Informa que el Gimnasio Patricio Phillips está con recepción provisoria, quedó super bueno.

7) INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Informe de Comisiones Concejo Municipal, ¿alguien tiene?

Sr. Concejala Iris Fuentes: Cuando nos conformamos en Comisiones, significa que esta comisión ¿tiene una duración de cuatro años o va cambiando anualmente?

Responde Sr. Alcalde: No, solo si alguien la quiere modificar, de lo contrario se mantiene.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Sra. Miriam Peña Zoñe, Directora de Finanzas de la Municipalidad.

1-Directora de Finanzas: Explica la primera Modificación presupuestaria por un monto de $16.187.128 que se trata del presupuesto para el convenio del PDTI con INDAP.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
33 01 000 G.I	Al Sector Privado	46.600.000	46.600.000	16.187.128	30.412.872
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**16.187.128**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 P.S	Prestación de Servicios Comunitarios	0	0	7.308.000	7.308.000
22 04 001 P.S	Material de Oficina	300.000	300.000	279.128	579.128
24 01 999 P.S	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	8.600.000	8.600.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS $			**16.187.128**	

DISMINUYE GASTOS:

33 01 000 Se disminuye en el ítem por existir saldo

AUMENTA GASTOS:

21 04 004
22 04 001
24 01 999

Se aumenta presupuesto en estos ítems para incurrir en gastos necesarios para realizar las actividades definidas en convenio INDAP y Municipalidad de Traiguén, tales como: asesorías especializadas. Charlas, giras técnicas, talleres u otras actividades complementarias que van en directo beneficio de los usuarios del PDTI

2-Directora de Finanzas: Explica la segunda Modificación presupuestaria por un monto de $27.000.000 para el Festival Granero de Chile año 2018.

Sr. Alcalde: Con respecto a la modificación presupuestaria del festival, solicito que se pueda ver ahora ya que estamos buscando los artistas, pero si uno se demora, ellos priorizan, por lo que, vamos a tener que licitar ya que eso nos indicó el Director de Control Interno, por lo tanto, por el monto debe existir un acuerdo de Concejo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ayer en la Inauguración del centro de diálisis, cantó la Srta. Pía Ovalle, doctora del Hospital, por lo que me gustaría que se le pudiera dar un espacio en el Festival como invitada y referente de nosotros, pudiendo entregarle algún reconocimiento.

Sr. Alcalde: Muy buena idea.

Los integrantes del Concejo Municipal, realizan las consultas relacionadas con el Festival Granero de Chile.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:
I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 GI	Participación Anual	2.624.857.000	2.624.857.000	26.000.000	2.650.857.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**26.000.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 999 Cult-Festival	Otros	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1.000.000**	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011 Cult-Festival	Serv. De producción de eventos	0	0	27.000.000	27.000.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**27.000.000**	

AUMENTA INGRESOS:

08 03 001

Se aumenta este ítem de ingreso para realizar su ajuste en presupuesto año 2018 de acuerdo a la programación calendario de 2018 de SUBDERE. Prog. Total M$2.736.026 considerado en presupuesto de este año M$2.624.857, diferencia a incorporar presupuesto 2018 M$111.169-

AUMENTA GASTOS:

22 08 011 — Se aumenta presupuesto para cubrir gastos para realización de Festival Granero de Chile año 2018, el día Sábado 10 de Febrero.

DISMINUYE GASTOS:

22 11 999 — Disminuye presupuesto para ser traspasado al mismo subprograma (Festival) al ítem presupuesto 22-08-011

3- Modificación presupuestaria por un monto de $98.790.293.

Sr. Alcalde: Se que algunos concejales ha realizado las consultas en estas últimas semanas, sobre qué pasa con el tema de los Juicios, por lo que el Sr. Javier Medina realizará la explicación.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Asesor Jurídico de la Municipalidad- Sr. Javier Medina.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Básicamente quedan un par de juicios pendientes, hay dos de ellos que están con sentencia firme y ejecutoriada, que están los montos y se debería pagar, para cumplir con la sentencia. Hay uno que falta, que aun no hay sentencia, ya que el Sr. Jorquera aún se está trabajando para llegar a un acuerdo para rebajar los montos, respecto a lo que la Municipalidad le tiene que pagar. Los dos que están con sentencia firme y ejecutoriada es el de la Srta. Nataly Soto y el Sr. Alejandro Topp, donde Finanzas sacó las cuentas de la demanda, es harto dinero, respecto de las multas de Nataly Soto son en cotizaciones $9.690.000, multas $16.000.000 y respecto a las otras prestaciones aproximadamente suman entre $16.000.000 o $17.000.000. Respecto del Sr. Alejandro Topp, cotizaciones $13.004.201, más las multas $15.000.000 y respecto de las prestaciones laborales aproximadamente suman $16.000.000, esos son los montos que habría que pagar. Insisto, queda pendiente la causa del Sr. Jorge Jorquera y aparte queda la de la Sra. Paula Concha, que está en la Corte de Apelaciones, todavía no hay sentencia firme, hay que ir a hacer el alegato a la Corte de Apelaciones y los abogados resuelvan que va a ocurrir con esa causa específica.

Sr. Alcalde: Esto es un tema a nivel Nacional y la gran mayoría de los honorarios han ganado los Juicios, porque como dijo el Asesor Jurídico cambió la jurisprudencia antes, hay municipios que están con la soga al cuello, Victoria ya va en $700.000 y quedan muchas más pendientes.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Han llegado a algunos acuerdos y los más bajos, y es la realidad a nivel nacional y como dije la semana pasada, también va a ser de la administración pública en general, una vez que asuma el nuevo Gobierno, todas las causas se han perdido no hay ninguna excepción de este tema, lo pueden revisar ha salido en todos los diarios, no hay forma de sacarse el tema de encima, ha habido reuniones en el AMRA para analizar estrategias jurídicas respecto de este tema.

Sr. Alcalde: El Concejal Guidotti manifestó que una Municipalidad había demandado al dueño del programa y se habría ganado.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: No, lo que se hizo fue demandar solidariamente, lo cual implica que el demandante puede dirigirse por el total de la deuda, indistintamente en contra de la Municipalidad o en contra del programa, pero eso no es tan así, se intentó una vez y un Tribunal lo acogió pero la Corte Suprema lo echó abajo, porque el contrato de trabajo lo tiene con el Municipio y no con el programa, no obstante que haya con convenio detrás, entre el programa y el Municipio, se llama

falta de legitimación activa o pasiva en este caso, no me demanda a mí, demanda al Programa.

Sr. Concejal Felipe Osses: No hay relación entre el Programa y el funcionario, porque el programa le traspasa los fondos al municipio y el municipio tiene la subordinación y dependencia con el empleado.

Sr. Alcalde: Por ejemplo, a nosotros de SENDA nos solicitaron desvincular a la Srta. Nataly Soto, porque no estaba cumpliendo con su trabajo y no esta funcionado el programa como corresponde.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Dos cosas, precisamente lo que Ud. está señalando es el mejor ejemplo, de lo que estábamos conversando, porque ante los Tribunales la Municipalidad es el empleador. Punto dos, respecto a ponerle cláusulas en los contratos, Uds. se acuerdan que todos los contratos a honorarios llevan una cláusula que dice que las partes reconocen expresamente que el contratado a honorarios no es un funcionario público, legalmente esa cláusula está como no escrita, por lo tanto, en un juicio esa cláusula no sirve de nada.
Esta conversación se tuvo en la AMRA y se pidió que los programas facultaran contratar por lo menos por Código del Trabajo y no honorarios, este tema, como es a nivel nacional, hay varias cabezas pensando en solucionarlo, insisto que esto se produce porque se escapa al artículo cuarto del Estatuto administrativo para funcionarios municipales, que permite contratar honorarios a una Municipalidad, pero en determinados marco, personas y condiciones, no como se ocupa ahora, que marcan en el huellero, tienen jefe, tienen beneficios (vacaciones, administrativos, etc.), esta figura se salió del marco y por eso la Corte Suprema cambia el criterio, ya que nunca se habían reconocido derechos a los honorarios.
Desde el primer minuto se acordó como estrategia jurídica llegar a algún tipo de acuerdo para no cancelar estos montos, ya que los montos son altísimos en puras multas y cotizaciones, que no van para el ex funcionario, sino que va para la institución y lo otro es que los acuerdos que se intentó llegar después de existir una sentencia firme y ejecutoriada, el Tribunal no va a aceptar, tuve audiencia con el Magistrado, buscándole todas las alternativas, pero no van a aceptar, lo que significa que crearon derechos y entre esos hay derechos irrenunciables y son derechos de tercero, en este caso de la AFP e Instituciones de cotizaciones.

Sr. Alcalde: Queda pendiente entonces la del Sr. Jorge Jorquera y la Sra. Paula Concha.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: ¿Cuándo llega con la situación de Sr. Fernando Sepúlveda?

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: El presentó una demanda que es por un monto, donde el está diciendo que la causal está mal aplicada y era lo que había en el minuto, necesidades de la empresa, se realizó la audiencia preparatoria la semana pasada que ofrece la prueba y está fijada para febrero la audiencia de juicio, después de esta que es donde se presenta la prueba en materia laboral, tiene 20 días aprox. para dictar sentencia.

Sr. Alcalde: Respecto a eso, vi algo de lo que el solicitó y se fue por el lado político.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Lo funda en un tema político, pero esto es un tema jurídico, dice que lo echaron por un tema político y la persona que lo reemplazo entro por un tema político, pero él está pidiendo el 50% del recargo por la causal mal aplicada y lo que el pide es algo bien concreto, que si se acoge la demanda es

$1.150.000, si se llega a perder, eso es lo que se debe pagar, pero estamos trabajando para comprobar que la causal fue bien aplicada.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿El Sr. Fernando Sepúlveda ha ganado otros juicios anteriormente?

Sr. Alcalde: Recuerdo que don Rigoberto lo desvinculó y no se pudo demostrar en Tribunales lo que había pasado.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: A mí me tocó estudiarlo, efectivamente el demando en alguna oportunidad a esta Municipalidad porque se le acusó de un delito por la Administración de la época y el delito lo tomo el Ministerio Publico, la Fiscalía, quien no pudo demostrar que se había cometido el delito, lo que significa, que el Sr. Fernando Sepúlveda saliera absuelto de la acusación y al salir absuelto le nace un derecho de demandar civilmente a la Municipalidad y esa vez la ganó y eran hartos millones entre $10.000.000 y $20.000.000.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan las consultas pertinentes, las que son aclaradas por el Asesor Jurídico y se acuerda ver la modificación presupuestaria en la próxima sesión de Concejo Municipal.

8) APROBAR COMODATO ESPACIO POSTA RURAL DIDAICO

Ingresa a la sesión la Directora de Salud- Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca- y el Director de Control Interno.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura:

Oficio ORDEN N°73, de Sr. Aniceto Norín Catriman, Presidente de la Fundación Coordinador Pri- Lonco Didaico a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- fecha 09 de enero de 2018.

A través del presente solicita al Peñi Alcalde y al ilustre Concejo, se tenga a bien considerar en virtud de la creación de nuestra Fundación Ñizol Longko Aniceto Norín Catriman, solicitan respetuosamente lo siguiente:

1-Otorgar en comodato el espacio de la Posta rural de DIDAICO, para ejecutar en ellas las construcciones de salas multiuso, box de atención multipropósito, ruka Machi, Menoko Lawen, infraestructura que sumaremos a la ya existente Ruka Lawen. Estas construcciones serán de costo total del PRI LONCO DIDAICO, teniendo como premisa el cumplimiento de la Sentencia.

2-De acuerdo a lo expuesto en el punto N°1, es necesario solicitar a Uds. la autorización de contratación directa de la empresa ejecutora de la obra en construcción para esto fundamentamos a Uds.: 1) ejecutar el eje presupuestario en el mínimo plazo, esto a razón de la premura en el cumplimiento del mismo al 30 de marzo del 2018. 2) Solicitar se aplique en este requerimiento el tratado 169, que nos permite elegir de manera directa el ejecutor de las obras que se apegue y cumpla a cabalidad los requerimientos culturales y consentimiento informado y consensuado con nuestras Autoridades Ancestrales (Longko y Machi).

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Para aprobar la contratación directa creo que debe tener el visto bueno del Director de Control Interno.

Sr. Alcalde: El asesor Jurídico va a realizar la presentación del tema, pero no vamos a sacar acuerdo hoy día, para que lo analicemos bien y en la próxima sesión lo podemos ver.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Incluso, yo solicitaría que nos explique el Asesor Jurídico pero que además pueda estar presente el Director de Control Interno.

Ingresa a la sesión el Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Respecto al primer punto, vino a conversar conmigo la Sra. Paula, Esposa del Lonco a presentarse y luego plantear esta situación, donde ella me señaló que había conversado con las autoridades respecto de este tema y me preguntó la posibilidad y le expliqué que esto queda sujeto a dos cosas principalmente, el informe técnico que hago respecto de la factibilidad de entregarle un comodato y segundo si es posible entregar un comodato, lo otorga el Concejo y lo aprueba el Alcalde. Ella me indicó que estaba preocupada por ocupar ese dinero que está en el Dpto. de Salud, que corresponde al Pri Lonco. Por lo tanto, se hizo el estudio y se solicitó un plano al Director de Obras, que señala la parte posterior al terreno ocupado por la Posta DIDAICO, que corresponde a 1.025 metros cuadrados y se empezó a elaborar el respectivo comodato, que fuera aprobado, lo que Uds. deben someter a votación e indicar el periodo de tiempo por el cual Uds. van a otorgar el comodato.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No entiendo, en el fondo, esta la posta y ellos tendrían una posta intercultural de acuerdo al respaldo legal que ellos manifiestan, pero a la vez, no logro entender esa parte de la posta y ellos al lado con algo anexo.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Es algo como complementario.

Directora de Salud: Ellos quieren trabajar el tema de la reparación y en las construcciones que ellos van a realizar, es como el PRAIS pero esto se llama PRI LONCO y es específicamente para su comunidad. El PRI LONCO, es el tema en el que el Estado de Chile perdió en la Corte Interamericana, donde deben reparar estas comunidades y a todas sus familias en mayo del 2014 y los recursos se enviaron, algunos, a través de Salud, Educación y Vivienda. Y a Salud le toca administrarlo a los Municipios y en este caso ellos piden un comodato para construir y trabajar el tema de reparación.
Los recursos llegan al municipio y se le entregan a ellos, no tenemos injerencia en esos dineros pero la responsabilidad legal y administrativa la asumimos nosotros.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: Una respuesta en relación al tema de la administración del dinero, básicamente yo estudie la sentencia y el Estado Chileno encontró que no había ningún organismo que no fuera la Municipalidad, por el cual pasaran los dineros, tengo entendido que dentro de un tiempo más eso no va a existir y va a pasar directamente a ellos. Lo que es bastante conveniente, ya que la Municipalidad no tendría porqué coadministrar estos dineros que corresponden a un programa y a una reparación de una sentencia Internacional.
Respecto al punto dos que ellos expresan, lo revisé a través de la Ley de Compras Públicas y no hay ninguna normativa que permita hacer lo que ellos están planteando y es más, solicitan que se considere el tratado 169 y no es efectivo lo que ellos señalan: "que nos permite elegir de manera directa el ejecutor de las obras", lo revisé dos veces y lo había estudiado en la Universidad cuando Chile lo ratifico, esto en un convenio pero tiene el mismo rango legal que un tratado internacional, por lo cual lo hace obligatorio dentro de Nuestra Legislación, no es efectivo que este tratado establezca esta posibilidad, lo que si hice y lo fui a consultar con el Director de

Control Interno, viendo la posibilidad de adecuarlo a alguna de las figuras establecidas en la Ley de Compras, encontramos y concordamos en una, siempre que el contratista que ellos decidan hacer el trato directo, cumpla con algunos requisitos y eso no se ha podido examinar porque no he tenido comunicación con la Sra. Paula

para preguntarle y que logre acreditar que el contratista cumple con estos requisitos, que son; Artículo 8°, que establece las causales por las que puede hacerse trato directo, en la letra G) de la ley, establece: Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley. Y esto me lo aportó el Director de Control Interno, que es el Reglamento de la Ley de Compras, el cual en el artículo 10), letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
Por lo tanto, este contratista que ellos señalan debería acreditar mediante algún certificado de algún Organismo Público como INDAP u otra Municipalidad que ha ejecutado y construido otra Obra con este tema cultural para otra Comunidad y tiene el visto bueno y han quedado conforme con ese trabajo, acreditando eso se podría ocupar esta figura. De acuerdo al estudio sería la única posibilidad. Insisto, tampoco establece una excepción a la regla general que es que no obstante como ya lo conversamos, el dinero provenga de una sentencia y de un cumplimiento del Estado, nosotros como Municipalidad y como coadministradores de este dinero podamos saltarnos la Ley y esta Ley de compras a petición de esta reparación.

Sr. Alcalde: Es probable que esto último no les agrade mucho pero aquí nosotros estamos contra la espada y la pared, y si autorizamos esto con la mejor intención, la Ley nos dice otra cosa y tenemos que aplicarla.

Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb: La causal que nosotros vemos como la única posible de trato directo, dice que, se basa en la confianza y seguridad del contratista, entonces, el contratista tiene que demostrar que es confiable para la Municipalidad y que ha ejecutado obras similares, lo que lo acredita a través de órdenes de compra, certificados, contratos que haya suscrito otro organismo público. Normalmente, con esta causal se hace con certificados de otros organismos públicos y obras similares con pertinencia Mapuche. Si el contratista que ellos tienen no cumple con los requisitos, hay que decirle que busque otro que reúna las condiciones.

Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico: El comodato se puede entregar, pero también pueden reclamar por la posición en la que está el espacio, pero legal y técnicamente, si procede, dado de acuerdo a las posibilidades que tiene la Municipalidad, sin que obstruya el acceso a la posta y viendo las condiciones del terreno, esto se hace a través de un trabajo mancomunado, no es un tema arbitrario.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas respecto al tema.

Sr. Alcalde: Podemos verlo en la sesión de Concejo N°51 de fecha 24 de enero de 2018, ya que tienen los antecedentes en sus manos y las opiniones de Control Interno, Asesor Jurídico y de la Directora de Salud. Yo de aquí al 24 conversaré con ellos antes, para explicarle, ya que es un tema delicado.

Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb: Una consulta para la Directora, entiendo que don Aniceto constituyó una Fundación y la Fundación está solicitando la

administración de los Recursos, no es posible que la ejecuten cuando la fundación tenga la Administración del Programa Pri Longko (después de marzo) o ¿tiene que ser ahora en este periodo?.

Directora de Salud: Tenemos dos convenios que están con prorrogas, uno por $129.000.000 y el otro que viene por $169.000.000 de abril o mayo, tenemos que ejecutarlo antes del 31 de marzo.

9) APROBAR APORTE PARA UN FUNCIONAMIENTO PDTI AÑO 2018

Oficio ORD N°12 de Directora Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón Belmar a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna- Fecha: 08 de enero de 2018

Solicita aprobación del aporte para el funcionamiento del PDTI temporada 2018. El aporte municipal para este año, según normativa vigente corresponde al 10% del aporte realizado por INDAP anualmente, para esta temporada INDAP reajustará su monto en un 2,6% en relación al año 2017, según indica vía oficio del Director Regional de INDAP. Por lo tanto, la Municipalidad deberá aportar la suma de $16.187.128.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar un Aporte de $16.187.128 del Presupuesto año 2018, para el funcionamiento del PDTI, lo que corresponde al 10% del aporte total que realiza INDAP anualmente.

Sr Alcalde: Entonces, la próxima reunión Ordinaria de Concejo Municipal se realizará el día miércoles 24 de enero a las 09:30 horas.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°51 de Concejo Municipal, para el día miércoles 24 de enero a las 09:30 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad de Traiguén.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:45 HRS

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)